



Oficio: SHA/129/2021.
Asunto: Contestación a oficio SEA/SE/137/2021
Tarandacuao, Gto., a 31 de mayo de 2021.

Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafin
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato
P R E S E N T E

Estimado Secretario

En seguimiento a su similar con número de referencia SEA/SE/137/2021, relativo al Acuerdo CCSE/004/2020 consistente en la Recomendación Pública No Vinculante dirigida al Poder Legislativo y a los Ayuntamientos de los 46 municipios del Estado de Guanajuato, en donde se hace referencia a las acciones a implementar a efecto de que se observen las obligaciones que derivan de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, cuyo cumplimiento se centra en el fortalecimiento a las Contralorías Municipales. Para ello me permito hacer de su conocimiento las acciones encaminadas a dicho fin:

ACTUALIZACIÓN REGLAMENTARIA EN LOS TÓPICOS INHERENTES A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

- Se elaboró la actualización Reglamento Interno del Ayuntamiento del Municipio de Tarandacuao, Gto., misma que está en proceso de validación por el H. Ayuntamiento.
- Se trabaja en el diseño de la propuesta de Reglamento Interno de la Contraloría Municipal de Tarandacuao, Gto., mismo que se encuentra en revisión de la Dirección Jurídica y Derechos Humanos.

DIFUSIÓN DE LA NATURALEZA, OBJETIVO Y ATRIBUCIONES DE LAS CONTRALORÍAS MUNICIPALES.

- Se aprobó de la estructura orgánica de la Contraloría Municipal de Tarandacuao, Gto., con la creación de las plazas necesarias para dar cumplimiento mínimo a lo establecido en ley, de acuerdo al Acta 79, sexagésima primera sesión ordinaria del H. de Ayuntamiento
- La Contraloría Municipal imparte a los servidores públicos que integran la Administración Pública Municipal capacitación en temas relacionados con la Ética y Vocación por el Servicio Público; así como orientación personalizada para la presentación de declaraciones de situación patrimonial y de intereses.

RESPECTO A LA AUTONOMIA TÉCNICA Y DE GESTIÓN DE LAS CONTRALORÍAS MUNICIPALES

- Se ha logrado participar en algunos cursos de instrucción en la medida que ha sido posible ya que la Contraloría Municipal carece de personal disponible para este efecto.




ACCIONES DE CONTROL INTERNO QUE FACILITEN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONAL Y LEGALMENTE DEFINIDAS PARA LAS CONTRALORÍAS MUNICIPALES

- Se han girado instrucciones a las áreas referente a la actualización de manuales de Procesos y Procedimientos.

Sin otro particular, le reitero la disposición de continuar coordinándonos en la materia que nos ocupa.

Atentamente



Lic. Ariatna Ibeth Campos Ortiz
Secretaria del H. Ayuntamiento



C.c.p. Profa. Ma. Juana Campos Alegría, Presidenta Municipal.- de conocimiento.
M.A. Estefanía González Martínez, Contralora Municipal .- mismo fin.
Archivo